

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° DOPM-____-____

OBRA:_____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.**INDIRECTOS:**

Los Costos Indirectos deberán expresarse en un tanto por ciento del costo directo. En el Anexo por separado deberá presentar el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a las Administraciones de Oficinas Centrales y de la obra, Seguros, Fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización de personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CARGO POR INDIRECTOS -----%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

Deberá considerarse por un porcentaje de la suma de los Costos Directos más los Indirectos.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----%

UTILIDAD:

La utilidad deberá expresarse en un tanto por ciento de la suma de los Costos Directos más los Indirectos y financiamiento.

CARGO POR UTILIDAD -----%

SAR:

El cargo por SAR debe calcularse con base en lo establecido en la Ley del Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR SAR. ----- % DEL SALARIO BASE

INFONAVIT:

El cargo por aportaciones al INFONAVIT debe calcularse con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR INFONAVIT ----- % DEL SALARIO BASE

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO




Urbanizadora y Edificadora de México S.A. de C.V.
Chihuahua, Chih. a 11 de Julio de 2017



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Obra: CONSTRUCCIÓN DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TREBOL EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO.

Fecha Estimada De Inicio: 19 Julio 2017
Fecha De Terminación: 13 Febrero 2018

Licitación No: DOPM-10-2017

Plazo: 210 Días Naturales

E-5c

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los Costos Indirectos deberán expresarse en un tanto por ciento del costo directo. En el Anexo por separado deberá presentar el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a las Administraciones de Oficinas Centrales y de la obra, Seguros, Fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización de personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CARGO POR INDIRECTOS ----- 10.00%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

Deberá considerarse por un porcentaje de la suma de los Costos Directos más los Indirectos.

CARGO POR FINANCIAMIENTO ----- 0.02%

UTILIDAD:

La utilidad deberá expresarse en un tanto por ciento de la suma de los Costos Directos más los Indirectos y financiamiento.

CARGO POR UTILIDAD ----- 8.00%

SAR:

El cargo por SAR debe calcularse con base en lo establecido en la Ley del Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y su Reglamento, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR SAR. ----- 2.00% DEL SALARIO BASE

INFONAVIT:

El cargo por aportaciones al INFONAVIT debe calcularse con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos, debiendo integrarse después de la utilidad, según las determinaciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las legislaciones vigentes y aplicables en la materia.

CARGO POR INFONAVIT ----- 5.00% DEL SALARIO BASE

Atentamente

Urbanizadora y Edificadora de México S.A. de C.V.
Ing. Hugo Alfredo Vargas Dunn
Representante Legal



URBEMEX

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO S.A. DE C.V.

INICIO: 19/Julio/2017
TERMINO: 13/Febrero/2018
PLAZO DE EJECUCION
210 DIAS NATURALES
11/Julio/2017

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-10-2017

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TREBOL EN LA INTERSECCION DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO

(FORMA E-5c) ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Importe anual para oficina central	Importe total para oficina en obra
Cálculo de Indirectos		\$ 1'166,550.69
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		\$ 682,234.69
A.- Personal Directivo	\$ 82,676.28	\$ 0.00
B.- Personal Técnico	\$ 382,993.68	\$ 314,516.67
C.- Personal Administrativo	\$ 135,881.04	\$ 130,553.00
D.- Cuota Patronal del IMSS e INFONAVIT para los conceptos A, B y C	\$ 33,742.20	\$ 73,096.32
E.- Prestaciones que obliga la ley Federal del Trabajo, para los conceptos A, B y C	\$ 67,742.52	\$ 143,488.70
F.- Servicios, Viáticos entre otros para los conceptos A, B y C	\$ 0.00	\$ 20,580.00
G.- Los deriven de la suscripción de contratos de trabajo, para los conceptos A, B y C	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 703,035.72	\$ 682,234.69
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS		\$ 23,324.00
A.- Edificios y Locales	\$ 3,600.00	\$ 0.00
B.- Locales de Mantenimiento y Guarda	\$ 3,600.00	\$ 5,488.00
C.- Instalaciones Generales	\$ 0.00	\$ 0.00
D.- Bodegas	\$ 3,600.00	\$ 5,488.00
E.- Equipos Muebles y Enseres	\$ 3,600.00	\$ 5,488.00
F.- Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	\$ 3,600.00	\$ 3,430.00
G.- Campamentos	\$ 0.00	\$ 3,430.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 18,000.00	\$ 23,324.00
SERVICIOS		\$ 0.00
A.- Estudio e Investigación Impacto Ambiental	\$ 0.00	\$ 0.00
B.- Estudio e Investigación Mecánica de Suelos e Impacto ambiental	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS		\$ 16,464.00
A.- Campamentos	\$ 0.00	\$ 5,488.00
B.- Equipo de Construcción	\$ 0.00	\$ 5,488.00
D.- Mobiliario	\$ 0.00	\$ 5,488.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 16,464.00
GASTOS DE OFICINA		\$ 27,440.00
A.- Papelería y Útiles de Escritorio	\$ 4,800.00	\$ 5,488.00
B.- Correos, Fax, Teléfonos, Telégrafos, Radio	\$ 4,800.00	\$ 5,488.00
C.- Situación de Fondos	\$ 4,800.00	\$ 5,488.00
D.- Copias y Duplicados	\$ 4,800.00	\$ 5,488.00
E.- Luz, Gas y Otros Consumos	\$ 4,800.00	\$ 5,488.00
G.- Gastos de Licitación	\$ 4,800.00	\$ 0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA	\$ 28,800.00	\$ 27,440.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES		\$ 417,088.00
A.- Compra Equipo de Computo	\$ 0.00	\$ 67,228.00
B.- Señalamiento Provisional	\$ 0.00	\$ 349,860.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 417,088.00
SEGUROS Y FIANZAS		\$ 0.00
A.- Fianza por el Anticipo	\$ 18,000.00	\$ 0.00
B.- Fianza por Garantía de Cumplimiento de Ejecución de los Trabajos	\$ 18,000.00	\$ 0.00
C.- Fianza de Garantía de Calidad de los Materiales y Contra Vicios Ocultos	\$ 22,800.00	\$ 0.00
D.- Fianza por Garantía de Responsabilidad con Terceros	\$ 10,920.00	\$ 0.00
E.- Fianza de Pasivos Contingentes	\$ 8,400.00	\$ 0.00



URBEMEX

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO S.A. DE C.V.

INICIO: 19/Julio/2017
TERMINO: 13/Febrero/2018
PLAZO DE EJECUCION
210 DIAS NATURALES
11/Julio/2017

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-10-2017

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TREBOL EN LA INTERSECCION
DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO

(FORMA E-5c) ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Importe anual para oficina central	Importe total para oficina en obra
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS	\$ 78,120.00	\$ 0.00

RESUMEN

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 703,035.72	\$ 682,234.69
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	\$ 18,000.00	\$ 23,324.00
SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS	\$ 0.00	\$ 16,464.00
GASTOS DE OFICINA	\$ 28,800.00	\$ 27,440.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	\$ 0.00	\$ 417,088.00
SEGUROS Y FIANZAS	\$ 78,120.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 827,955.72	\$ 1'166,550.69

A) Costo directo de la obra:	19'939,424.99
B) Ejercicio del año anterior a costo directo:	19'939,424.99
C) Indirectos de la oficina central:	827,955.72
D) Indirectos de la oficina en obra:	1'166,550.69

E) % indirectos de oficina central = (C / B) 100 =	4.15
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 =	5.85

% DE INDIRECTOS = E + F =	10.00
---------------------------	-------